



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO
APROBADO
Sesión 11 1078-94

ACTA No. 1084-94

* C O N T E N I D O *

	Pág
I. APROBACION DE LA AGENDA	2
II. CORRESPONDENCIA	
1. Nota del Lic. Juan Diego Castro.....	4
2. Solicitud del Ministerio de Educación.....	5
3. Informe sobre la aprobación de la Ley de Autoriza- ciones.....	7
4. Nota del Ministerio de Educación.....	8
5. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referen- te a la solicitud de otorgamiento del Doctor Honoris Causa.....	10
6. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de ayuda económica de los señores Ronald Gutiérrez y Mario Barquero.....	12
7. Notas de la Escuela Ciencias de la Educación y Escue- la Ciencias Exactas y Naturales.....	12
8. Publicación del Ministerio de Salud, referente al Técnico de Atención Integral de los Centros Infan- tiles CEN-CINAI.....	20
9. Invitación de la Vicerrectoría de Planificación a la conferencia de Reingeniería que dictará el Dr. Rober- to Dobles.....	27
10. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el concurso de Jefatura de la Oficina de Opera- ciones.....	27
11. Estudio realizado por el Lic. Alfredo Barquero, so- bre el Proyecto de Reforma Integral del Reglamento de Carrera Universitaria	28



12. *Notas en relación con los Centros Universitarios.....29*

13. *Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa30*

14. *Moción para realizar sesión extraordinaria.....31*

* * *
* *



1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

4 de mayo, 1994

ACTA No. 1084-94

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

Ausentes: Dra. Marina Volio, con permiso
Licda. Ma. Eugenia Dengo, se excusa

Se inicia la sesión a las 10 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera incluir los siguientes asuntos urgentes. El primero es una nota del Lic. Juan Diego Castro, el segundo es una solicitud del Ministro de Educación y el tercero es una nota de la MBA. Anabelle Castillo, sobre el Doctorado Honoris Causa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero que se incluya el asunto de la propuesta para otorgar un doctorado Honoris Causa al señor Manuel Mora. Otro asunto es una nota del Dr. Carlos Lépiz y M.Sc. Walter Araya, sobre el pago de honorarios.

Otro asunto es sobre una publicación del Ministerio de Salud, referente al programa del CEN-CINAI. Hay un acuerdo de la Dirección de Docencia para que eso se dé en la Vicerrectoría Académica, creo que hay malestar en la Dirección de Docencia.

También quiero recordar que el nombramiento para Jefe de la Oficina de Operaciones se vence en el mes de mayo, sugiero que se le solicite a la Oficina de Recursos Humanos que haga llegar el perfil correspondiente.

2

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero hacer una solicitud al Plenario para que varios documentos sobre Centros Universitarios se remitan a la Comisión de Asuntos Administrativos, ya que en esa Comisión se está analizando ese asunto.

También quiero hacer una excitativa para que se hagan los nombramientos respectivos de los miembros que faltan en la Comisión de Carrera Administrativa, para que ésta pueda seguir trabajando.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que el estudio que presentó don Alfredo Barquero se puede trasladar a la Comisión de Asuntos Administrativos.

* * *

Acogidas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. CORRESPONDENCIA

Resumen de Correspondencia No. 3. REF. CU-076-94 (REF. CU-066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 075-94)

Resumen de Correspondencia No. 4. REF. CU-092-94 (REF. CU-083, 084, 085, 086, 087, 088, 089-94)

Resumen de Correspondencia No. 5. REF. CU-106-94 (REF. CU-098, 099, 100, 103, 104-94)

Resumen de Correspondencia No. 6. REF. CU-111-94 (REF. CU-108 y 109-94)

Resumen de Correspondencia No. 7. REF. CU-124-94 (REF. CU-112, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123-94)

Resumen de Correspondencia No. 8. REF. CU-138-94 (REF. CU-125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 135-94)

Resumen de Correspondencia No. 9. REF. CU-144-94 (REF. CU-141 y 142-94)

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Carta del Dr. Armando Villarroel, Director Ejecutivo del CREAD. REF. CU-110-94



IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de ayuda económica de los Sres. Ronald Gutiérrez y Mario Barquero. REF. CU-146-94
2. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-143-94
3. Dictamen sobre el Concurso para Director de Planeamiento Administrativo.
4. Dictamen sobre el Concurso para Director Administrativo.
5. Acuerdo del CONRE, en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por el Lic. Roberto Bravo. REF. CU-134-94
6. Estudio realizado por el Lic. Alfredo Barquero, sobre el Proyecto de Reforma Integral al Régimen de Carrera Universitaria. REF. CU-145-94

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Informe final sobre aranceles de la Maestría de Extensión Agrícola. ADM.94-015
2. Plan de trabajo para 1994 de la Asistente Ejecutiva del Consejo Universitario. ADM.94-018
3. Reporte de Control Interno de la Contraloría General de la República. ADM.94-024
4. Conveniencia o no de que todos los puestos salgan a concurso. ADM.94.028

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Nota de la estudiante Silvia Elena Hernández, de la Carrera de Servicios Sociales Infantiles. AC.94.028.



II. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Lic. Juan Diego Castro

Se conoce carta del 2 de mayo de 1994, suscrita por el Lic. Juan Diego Castro, Ministro Designado de Seguridad Pública, en la que solicita que se le conceda permiso con goce de salario, por un año al Lic. Juan Antonio Soto Flores, para que labore en el Ministerio a su cargo, a partir del 9 de mayo del año en curso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero solicitar al Consejo Universitario que si no hay ninguna objeción se le delegue al señor Rector este asunto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En estos casos, cuando no son puestos políticos de confianza pero que en alguna medida tiene que ver con una coyuntura política de una solicitud expresa de un Ministerio o del señor Presidente, me parece que está reglamentado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay ningún inconveniente.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Es un destacamiento en el Ministerio de Seguridad Pública?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es un destacamiento, pero estuve conversando con doña Lilliana Alonso y hay una posibilidad de llegar a un acuerdo con ellos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero manifestarme de acuerdo con este asunto. Don Juan Diego Castro ha estado muy contento con la UNED sobre todo en el caso de don Juan Soto, porque ha tenido una experiencia muy rica en el asunto de criminalística y de la formación de la fuerza policial.

En este momento don Juan Soto tiene un ligamen muy estrecho don Juan Diego, en torno a lo que es reemplanteamiento de la fuerza pública sobre todo en capacitación.

Me parece que es vínculo importante dado que don Juan Soto no va a descuidar a la UNED en la Carrera de Criminalística, porque va a estar ligado al Poder Judicial en el campo del Convenio que tiene que ver en el área de la OIJ.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que quiere doña Lilliana Alonso es que nos den alguien del Ministerio de Justicia porque el programa no puede estar solo.



Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce carta del 2 de mayo de 1994, suscrita por el Lic. Juan Diego Castro, Ministro Designado de Seguridad Pública, en la que solicita que se le conceda permiso con goce de salario, por un año, al Lic. Juan Antonio Soto Flores, para que labore en el Ministerio a su cargo, a partir del 9 de mayo del año en curso.

Se acuerda remitir dicha nota a la Rectoría, para que le dé el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME

2. Solicitud del Ministerio de Educación

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Ministro de Educación actual es el Presidente del Consejo de Ministros y Ministerios de Educación a nivel centroamericano. El Ministro actual quiere que él continúe al frente de esa organización por al menos seis meses, posteriormente a eso decidirá si nombra a otra persona o él mismo lo asume.

Por alguna razón quiere que el Ministro esté en las instalaciones de la Universidad y no en el Ministerio. Entonces se nos ha solicitado la posibilidad de acomodarlo durante ese tiempo, tiene tres secretarías, un fax y algunas otras cosas.

Este asunto lo veo en forma positiva por la siguiente razón. El problema de espacio se tiene que ver cómo se resuelve, a no ser que haya posición desfavorable del Consejo Universitario.

Nosotros hemos estado planteando la idea de la centroamericanización de la UNED y por otro lado en España se firmó el documento de que nos van a dar \$90 mil en forma directa, además una ayuda de parte de la UNED de España para realizar un estudio de necesidades a nivel centroamericano.

Estamos pensando en la posibilidad de contratar una compañía como UNIMER o CID para que haga el estudio, ya que ellas tienen el personal y los encuestadores, y ponerle un profesional en educación que los oriente sobre lo que nosotros queremos. Estamos tratando de ligar las dos cosas, de que ese estudio se pueda realizar a una gran velocidad de tal manera que el Ministro actual, al final de esa gestión nos ayude a hacer el planteamiento a todos los Ministros centroamericanos y cuando venga la cumbre



de Ministros de Educación, ya esté planteado y sea de conocimiento de todos los Ministros. De lograrse eso entonces se adelanta el trabajo político necesario a nivel centroamericano para que hubiera la voluntad política de todos los Gobiernos de decir entre la UNED o la UNED junto con instituciones de cada país. No creo que es posible centroamericanizar a la UNED sin el apoyo político de los diferentes países.

Creemos que por esa razón es positivo el ayudarle al Ministro actual a ubicar a don Marvin Herrera, además de que él ha sido muy positivo con la UNED.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Don Celedonio adónde lo vamos a acomodar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se verá como se hace para que no incomode a nadie. Lo que quiero saber si hay alguna objeción.

LICDA. NIDIA LOBO: La Dirección de Asuntos Estudiantiles ha planteado varias veces la problemática que tenemos por el espacio físico y sé que es más fácil para que gente de afuera encuentre rápidamente un espacio y que nosotros dentro de la Universidad no tengamos la posibilidad. No estaría de acuerdo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que este tipo de cosas hay que pensarlas con cierta conveniencia, inclusive política para la Universidad.

No tendría problema siempre y cuando eso no llegase a obstaculizar la labor con alguna oficina. Por ejemplo, que se le dé la Sala de Sesiones de la Vicerrectoría Ejecutiva, es un espacio muy bueno pero evidentemente si ésta se queda sin espacio para reunirse es un problema muy serio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero no se le va a dar ese espacio.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Dónde se podría ubicar?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Desde hace mucho tiempo sabemos que no hay suficiente espacio, pero tampoco podemos resolver el problema en forma permanente o inmediata, porque sabemos que el edificio con el cual se resolvería vale más de \$300 millones y no los tenemos, a no ser que el BCI nos dé el préstamo que va bien avanzado.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tratándose de un proyecto de extensión al área centroamericana y dado que don Luis Paulino y este servidor escribimos un artículo sobre este asunto, me parece que es de gran importancia de que la UNED pueda contar con el apoyo de don Marvin Herrera en ese sentido. Es un proyecto que la UNED a nivel macro y de desarrollo futuro a largo plazo debemos crecer en esa línea; y si don Marvin viene a apoyar la educación a Dis-



tancia a nivel centroamericano, en buena hora. Estoy de acuerdo en que se le busque un espacio en la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Así se lo haríamos saber, de que tendrá que comprometerse a ayudarnos a plantear el proyecto como parte de la agenda centroamericana, también se lo haremos saber al Ministro actual porque tiene que pagar.

Si por otro lado no se pudiera hacer entonces se le diría. Hay un espacio que no han ofrecido, que pudiera ser que al mismo Ministro no le interese.

3. Informe sobre la aprobación de la Ley de Autorizaciones

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero informar que en el expediente No. 11.170, Art. 30 de la Ley de Autorizaciones, Ley 7400 quedó aprobado el traspaso del terreno de INCOFER, área 1548,45 m², ubicado en el cantón primero, distrito primero de la Provincia de Puntarenas, inscrito en el Registro Público plano catastrado No. P9260712-90.

Este terreno es mejor en el sentido de que es más céntrico y es más valioso. El Centro hace mucho tiempo se hubiera construido sino se hubiese presentado el problema de que tenía la necesidad de que la Asamblea Legislativa lo autorizara. Hay que ver cómo se le da prioridad a hacer esto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que se le debe agradecer al INCOFER la donación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que a INCOFER ya se le había agradecido. Creo que convendría a agradecerle a don Gonzalo Fajardo por haber influido y haberse aprobado el Art. 30.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se tienen que reiniciar los contactos con INCOFER.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El traspaso ya está por Ley, entonces el abogado tiene que empezar a trabajar.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que este asunto se le presentó al señor Presidente cuando se le visitó con los estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se va a dar el agradecimiento, el primero es don Guillermo Vargas, porque fue en una visita del Presidente a Puntarenas, en el que estuvieron discutiendo varios asuntos y don Guillermo le hizo el planteamiento al Presidente, y éste le solicitó al Ministro de Economía que enviara el Proyecto de Ley.



Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 3)

Se conoce la Ley de Autorizaciones 7.400, Exp. 11.170, Artículo 30, el cual a la letra dice:

"Autorízase al Instituto Costarricense de Ferrocarriles para donar a la Universidad Estatal a Distancia un terreno, cuya área es de 1548,45 metros cuadrados, ubicado en el cantón primero, distrito de la Provincia de Puntarenas. El inmueble, que está sin inscribir en el Registro Público, corresponde al plano catastrado No. P926071-90, y se destinará para la construcción del módulo administrativo docente de ese centro Universitario".

Al respecto SE ACUERDA agradecer al Señor Presidente de la República, Lic. Rafael Angel Calderón, al Ministro de Economía, Lic. Gonzalo Fajardo, y al Director Ejecutivo del INA, Lic. Guillermo Vargas, las gestiones realizadas para que este proyecto se aprobara. ACUERDO FIRME

4. Nota del Ministro de Educación

Se conoce nota DM-1782-94, suscrita por el Lic. Marvin Herrera, Ministro de Educación, en la que indica que en el Anteproyecto de Presupuesto de Ministerio de Educación, para el ejercicio económico de 1995, se incluye la recalificación de la transferencia incluida en el registro contable 113.530.664.281, por lo que aumenta de ¢910 a ¢80 millones la transferencia. Asimismo indica que el Programa de Becas para estudiantes de bajos recursos se incrementa a ¢40 millones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Esto está en el Anteproyecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, pero basado al tenor del Art. 85 que dada una renta no se le puede quitar a las universidades, y en el acuerdo de la Comisión de Enlace, en el cual a la Universidad se le recalifican esas rentas en forma permanente.

En relación con los ¢40 millones para el Programa de Becas para Estudiantes de bajos recursos, no es seguro de que este monto sea permanente. Los primeros ¢40 millones ya se dieron, ¢10 millones



el año pasado y ¢30 millones este año, ya se le asignó código específico a la UNED.

Creo que en un futuro el próximo paso es llevarlo a un decreto Ley que se podría analizar con el próximo Gobierno o una modificación a alguna Ley.

Para el caso de la UNED no hace ninguna diferencia por cuanto son partidas que se le vienen girando a la UNED casi desde su inicio.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero felicitar a don Celedonio por esta gestión, creo que la Universidad debe agradecerle el interés que ha manifestado de que esa partida se recalificara, por supuesto bajo el apoyo del Gobierno.

En el seno del Consejo Universitario se ha hablado de la posibilidad de que este dinero pudiese servir a un fideicomiso. Me parece importante como lo ha planteado don Celedonio, de que esto se convierta en un fondo permanente de la Universidad para tener necesidades que el país requiera, como capacitación en servicio, una serie de programas ya que la Universidad no está en capacidad de dar al país, porque no tiene un fondo especial en ese sentido y que ese fondo puede ir creciendo, tanto para estudiantes como para actividades que la Universidad requiera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la próxima modificación presupuestaria viene contemplado el fideicomiso, utilizando la partida de inversiones de la Universidad.

En todo caso de lograrse ese compromiso y poder aprovechar esto a pocos años, entre unos siete años estaría cerca de ¢1.000 millones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Como ha habido interés de parte de la comunidad universitaria en este asunto, tal vez cuando esté formalizado este asunto se le informe y que se le indique que esto no se va a destinar a salarios sino al crecimiento de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se informará oportunamente y en el momento en que menos afecte la búsqueda de más financiamiento para la Universidad, porque las otras universidades resultaron severamente criticadas porque se le daba más.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero hacer una aclaración para don José Luis. El fondo de becas está dado por el señor Presidente en ese sentido, para ayudar a personas con bajos recursos económicos, no se podría destinar para el desarrollo de otros programas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El fideicomiso puede ser más amplio que eso.



LICDA. NIDIA LOBO: Está definido más amplio. Don Rodrigo Arias, doña Adelita Sibaja y esta servidora, estamos trabajando en el proyecto que va a dar cobertura a eso.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece importante que le agradezcamos al señor Presidente. La semana pasada la UNA dio el agradecimiento por el apoyo financiero. No sé si en este caso correspondería.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un acuerdo del Consejo Universitario de agradecerle al señor Presidente el establecimiento del Fondo de Becas para estudiantes.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que es importante que los estudiantes hagan una comunicación.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: En el presupuesto de la FEUNED se dejó una partida para este tipo de cosas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El fideicomiso no sería para eso, la idea es hacerlo más grande para que pueda crecer más rápido. Con estas partidas creciendo lo haría más fácil que anteriormente, que era creciendo solo con los propios intereses, entonces ahora crecería por aporte anual a dicho fondo.

Se está tratando de incorporar el Convenio del Fondo de Capitalización de la Universidad para hacer un solo fondo.

5. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente a la solicitud de otorgamiento del Doctor Honoris Causa

Se conoce nota V.P.94-098, del 28 de abril de 1994, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que solicita el otorgamiento de Doctor Honoris Causa al Lic. Manuel Mora Valverde.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En relación con el punto 1) me indicaron que tal vez se podría hacer el acto lo antes posible, ya que don Manuel Mora está muy enfermo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se había pensado que esto se hiciera en el Seminario Internacional sobre Valores en el mes de setiembre, esperamos invitar al señor Presidente de la República para inaugurarlo.

Ofrecer un Doctorado Honoris Causa a don Manuel Mora lo más conveniente sería que se haga con participación del Presidente de la República por la publicidad que eso tendría para él. El reconocimiento sería mucho más amplio, porque el sentido no es solo ofrecerle un papel. Creo que estaría dependiendo de eso.



11

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me comentó don Adalberto Fonseca, que conversó con la familia de don Manuel Mora y la comisión cambió de criterio en cuanto a la fecha, ya que don Manuel está muy enfermo.

LICDA. NIDIA LOBO: Esto se tiene que enviar a una Comisión Ad-Hoc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se tiene que asignar un presupuesto para el alquiler del Teatro Nacional.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En relación con el asunto del alquiler conversé con don Arnoldo Mora y me dijo que se encargaría que fuera gratuito. Me ofrezco a formar parte de la comisión

LICDA. NIDIA LOBO: Tal vez se podría constituir una comisión conformada por doña Marina Volio, don José Luis Torres y una persona externa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando las cosas son evidentes no veo la necesidad de traer un experto. Se le quiere otorgar el Doctorado Honoris Causa al Sr. Manuel Mora, por una cuestión teórica, es una labor que todo costarricense reconoce.

La idea de contratar a una persona externa es cuando, por ejemplo, se quiere otorgar un doctorado a una persona en se ha destacado en el área de física o química entonces tienen que corroborar si se ha destacado. En este caso el destacamiento es en el área humana y política ese reconocimiento lo tienen todos los costarricenses.

M.EJ. JESUSITA ALVARADO: Quiero proponer a doña Ma. Eugenia Dengo para que forme parte de la comisión, porque sé que tiene un ligamen afectivo con don Manuel Mora.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 5)

Se conoce nota V.P.94-098, del 28 de abril de 1994, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que solicita el otorgamiento de Doctor Honoris Causa al Lic. Manuel Mora Valverde.

Al respecto, se acuerda nombrar una Comisión Ad-Hoc integrada por los señores Licda. Ma. Eugenia Dengo, Lic. José Luis Torres, Lic. Luis Paulino Vargas, con el fin de que brinden el dictamen respectivo. ACUERDO FIRME



6. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de ayuda económica de los señores Ronald Gutiérrez y Mario Barquero

Se conoce nota ORH.94.379, del 28 de abril de 1993, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Secretaria del Consejo Asesor de Becas, en la que transcribe el acuerdo tomado por dicho Consejo en sesión 253, referente a la solicitud de ayuda económica de los Sres. Ronald Gutiérrez y Mario Barquero.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 6)

Se conoce nota ORH.94.379, del 28 de abril de 1993, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Secretaria del Consejo Asesor de Becas, en la que transcribe el acuerdo tomado por dicho Consejo en sesión 253, referente a la solicitud de ayuda económica de los Sres. Ronald Gutiérrez y Mario Barquero.

Al respecto SE ACUERDA autorizar el pago de transporte aéreo San José-Toluca-San José, a los Sres. Gutiérrez y Barquero, con fin de que asistan a un Seminario sobre Sistemas Offset, que se llevará a cabo en Toluca México, del 3 al 7 de mayo de 1994. ACUERDO FIRME

7. Notas de la Escuela Ciencias de la Educación y Escuela Ciencias Exactas y Naturales

Se conoce nota ECEN-352 del 22 de abril de 1994, suscrita por los señores Dr. Carlos Lépiz y M.Sc. Walter Araya, Director Escuela Ciencias de la Educación y Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales, respectivamente, en relación con el Convenio MEP-BID-BIRD-UNIVERSIDADES.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Parece que don Carlos Lépiz y don Walter Araya, han tenido problema con el pago de honorarios con funcionarios que han sido nombrados a través del Convenio MEP-BID-BIRD. Hay un acuerdo del Consejo Universitario donde se autoriza el pago por medio de la partida de "Honorarios".

Don Carlos Lépiz me dijo que tiene problemas con los asistentes de doña Cecilia Balmaceda y doña Ma. Marta Chaverri, que están



nombrados por la partida de "Honorarios" pero parece que no se les quiere pagar por esa vía sino a plazo fijo, y como ellos son pensionados estarían inhibidos a hacer pagados en ese sentido.

El Consejo Universitario tomó un acuerdo de que los profesores encargados de práctica dirigida, trabajos finales de graduación y demás, se les incluyera pero parece que don José Joaquín no autoriza el pago de esa forma.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es un asunto que lo discutí con ellos. En primer lugar están planteando nombramiento de plazas que no existen. Este Consejo en ningún momento les ha autorizado plazas de asistentes, les dije que tienen que nombrar las plazas como profesores, porque de lo contrario nos van a llenar la Dirección de Docencia, de puestos que no existen. Ellos tienen plazas que no quieren sacrificar, como tutor, profesor-tutor.

Al profesor-tutor lo pueden nombrar y asignarle funciones académico-administrativa, pero tiene que ser en esa plaza porque sino tendrían que tener en el Manual de Puestos plazas de esa naturaleza. Les dije que no hay problema que se les nombre, inclusive a todos se les había arreglado nada más que lo hagan por la partida de "Honorarios".

Hay un acuerdo del Consejo Universitario en el cual dice que solo se pueden utilizar "Honorarios" para práctica dirigida y dirección de tesis, ahora quieren usar honorarios para otras cosas. Entonces estoy cumpliendo con los acuerdos del Consejo Universitario y si les permito esto van a abrir honorarios para todo.

A ellos les dimos el equivalente a 90 plazas por "Servicios Especiales" y ₡29 millones para "Honorarios" y ahora están solicitando ₡20 millones más. No tienen ninguna dificultad en hacer los nombramientos

LIC. JOSE LUIS TORRES: El problema que tienen es que los códigos de los tutores están ocupados, si a ellos no se le paga por "Honorarios" no se les puede nombrar porque están nombrados a plazo fijo, son pensionados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las plazas de "Servicios Especiales", que el Consejo Universitario autorizó, no están agotadas

LIC. JOSE LUIS TORRES: Otro argumento que me dieron es que el Asesor Legal les dio un contrato donde afirmaba que por esa vía se podría contratar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Gastón Baudrit está hablando desde un punto de vista teórico, se puede contratar por esa vía, pero realmente significa que está presupuestado de esa manera.



LIC. JOSE LUIS TORRES: Aquí se presenta un problema laboral muy serio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El abogado dijo que se podía contratar de esa manera, pero hay una disposición que dice que no, pero tendrían que estar en práctica dirigida o en supervisión de tesis.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El caso del señor Wilson y la asistente de doña Cecilia Balmaceda, ellos realizan una función profesional de todo lo que es prácticas dirigidas y si la UNED no los contrata no que podría hacer la Universidad, porque doña Cecilia Balmaceda no podría atender cerca 3000 estudiantes que están en práctica dirigida, diplomado, bachillerato y licenciatura.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero dije que lo nombraran por medio de una plaza, no sé cuál es el problema.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El problema es que no hay códigos a plazo fijo. Ellos son pensionados y ninguna persona que esté en servicio activo profesional va a venir a la UNED a trabajar medio tiempo porque está trabajando en otro campo.

Me parece que es asunto administrativo, fácil de solucionar, en la medida que se les ha venido pagando por medio de "Honorarios" y ahora se les dice que no. El espíritu del acuerdo fue que ellos participaran en ese proceso, por lo que no veo porque no se les puede pagar por esa vía.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque nosotros estamos pagando por examen o estudiante.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay un acuerdo del Consejo Universitario que dice que se contrata pensionados para prácticas dirigidas, dirección de tesis, trabajos finales de graduación. Hay un Reglamento para la Contratación de Pensionados que fue aprobado por el Consejo, que se les pague por la vía de "Honorarios", no sé por qué tanto problema si han venido trabajando muy bien, es un trabajo de apoyo increíble y ahora están resentidos porque hace tres meses no les pagan. Si esto se detiene las tesis que están a cargo de doña Ma. Marta Chaverri y doña Cecilia Balmaceda, las van a tener que asumir y el trabajo sería mucho.

Desde el punto de vista técnico no encuentro explicación, cuando el Reglamento establece muy claro para qué fines se contrataron.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que el Reglamento es bastante claro en términos de cómo se contrata y que el contrato en este caso compete ser por vía de un nombramiento a plazo fijo, porque eso lo que estarían haciendo. Si están dirigiendo tesis no hay ningún problema, entonces lo están pasando de otra manera porque esa no es la función que ellos están realizando.



Los tienen trabajando sin ninguna autorización, porque se les detuvo el contrato y nos reunimos con ellos y le indicamos de qué manera tenían que nombrarlos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El espíritu del Reglamento de Pensionados era facilitar que la UNED pueda aprovechar recursos humanos que existen. En el caso del señor Wilson y otros, son pensionados, educadores, conocen del campo y la Universidad los ha capacitado. Si la Universidad les dice que no, la Universidad habrá invertido un tiempo importante en capacitarlos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como va a hacer posible que ellos pasen de \$17 millones a \$100 millones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay una gran demanda en prácticas dirigidas y dirección de tesis.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estamos muy conscientes en esa parte, pero en la parte de "Honorarios" se les dio mucho.

Hay un acuerdo del Consejo Universitario sobre las "Normas Presupuestarias" de que el presupuesto es para todo el año y ya lo gastaron.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La idea es buscar una solución. Lo que me preocupa es que vayan a quedar muchos estudiantes solos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que este asunto es administrativo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El problema es que el Consejo de Rectoría hace el contrato para plazo fijo. Entonces solicitan que el Consejo Universitario interprete de que estas personas están cubiertos por el Reglamento de Contratación de Pensionados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como Rector rechazó el contrato a plazo fijo porque lo de pensionados fue un asunto que se vio anterior a esa norma. Entonces se estableció una vía para contratarlos, luego se acuerda establecer que de aquí en adelante se les dé a ellos una partida para contratar a plazo fijo el personal y que lo que sea por "Honorarios" continúe solo para estos casos.

Si ellos envían un contrato por honorarios para hacer ese trabajo no hay ningún problema, pero si es para hacer un trabajo distinto entonces es un contrato malicioso, doloso, porque están diciendo que la persona se le contrata para hacer una cosa y va a hacer otra. Por esa razón les dije que los nombraran por "Servicios Especiales"

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Doña Ma. Marta Chaverri conversó conmigo sobre este asunto. Entiendo que a estas personas no se les puede contratar a plazo fijo porque son pensionados, si son pensionados de oficio entran en el régimen de contratación que se



18

estableció. Si ellos se pueden contratar vía ese Reglamento, no entiendo el problema, supongo que se les contrataría por honorarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero se tendría que derogar el acuerdo que establece que solo se puede contratar para ciertas cosas. Eso toma precedencias sobre el otro porque es posterior.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Reglamento de Contratación de Personal Pensionado, es posterior.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Interpreto como complementarios, en el sentido de que el Reglamento de Contratación de Pensionados lo que hace es concentrar el caso especial de las personas pensionadas cuando se les contrate en la Universidad. El otro caso es contrataciones de personas que no son pensionadas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Parece que el problema no es de tipo general sino de tres personas, que fueron rechazadas por el Consejo de Rectoría. La nota no se refiere a eso.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Este asunto está relacionado con lo que dice la nota. Considero que se puede acoger la propuesta de respuesta que hizo don Celedonio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entonces la nota está fuera de contexto porque el Consejo Universitario tomó un acuerdo en ese sentido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me reuní con ellos y pensé que habíamos llegado a un acuerdo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No puede ser la contratación por "Honorarios" queda libre. Tiene que haber un proceso de control y una serie de procedimientos, que en este caso tienen que pasar por el CONRE. El CONRE es el que tiene que decidir si se hace la contratación o no. Independientemente de que convenio \$50 ó \$100 millones.

LICDA. NIDIA LOBO: Creo que esto es un asunto de la administración de la Universidad, no tiene porque llegar al Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces habría que volver a analizar cuál es la problemática que tiene porque el problema con la partida de contratos. Por ejemplo, para hacer un contrato por cierta cantidad para que me haga una descripción curricular. Creo que podríamos dejar este asunto pendiente.

Por ejemplo, doña Nidia Lobo tiene trabajadores sociales y secretarías, entonces que solicite que por vía de "Honorarios" puede contratar matemáticos, que no es posible.



SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que doña Ma. Marta Chaverri conversó conmigo, es que aunque la plaza no exista la necesidad sí, entonces necesitan a alguien.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A la Escuela de Educación se le asignaron \$10 millones le queda \$69 mil.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que algo que es válido de lo que me dijo doña Ma. Marta, es que aunque las plazas no existan la necesidad sí, de que haya una persona que atienda esa tarea.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tendrá sentido el estar pagando todo este dinero para que hagan práctica dirigida a nivel diplomado y técnico. Muchos de los programas tienen ese tipo de cosas, y cuesta cerca de \$5 mil cada estudiante. En algunos casos cuál es el beneficio de que hagan una práctica dirigida en ese nivel. Creí que habíamos resuelto este asunto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Al Consejo le ha interesado poder aclarar este tipo de cosas, qué pasa con los horarios en los Centros Universitarios. Por una recomendación de don Fernando Díaz, se solicitó que continuara funcionando la comisión conformada por don Juan Carlos Zúñiga y doña Mary Ann Webb, para que hicieran un estudio sobre la estructura presupuestaria en la Dirección de Docencia, tratando de clarificar ese tipo de cosas.

Por medio de don Luis Fernando Díaz, nos enteramos que ha habido problemas para que la comisión funcione y pienso que este tipo de cosas ratifica que ese estudio es muy importante, sobre todo conociendo que ellos han hecho muy buenos estudios.

Creo que sería importante que esto se ponga a caminar, ya que lamentablemente no se ha hecho.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me preocupa el planteamiento que hace don José Luis, en pensar de que vayan a quedar muchos estudiantes solos. Hay una responsabilidad de parte de la Universidad y creo que por ser un asunto económico se pueden dejar solos.

Lo que me preocupa con este tipo de cosas, es que siento que tuviera que solicitar eso haría una lista y justificaría muy bien este asunto y creo que ahí falta una justificación. Por ejemplo, es un profesor de práctica dirigida para cada estudiante o es que cada profesor tiene varios estudiantes.

Me parece que esto es importante y que merece ser aprobado tal vez no está presentado en la mejor forma.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los estudiantes tienen asignado el director de práctica dirigida. Puedo analizar este asunto con ellos para ver cuál es el problema.



18

En el presupuesto está incluida una partida para "Honorarios" que involucra estrictamente solo dos cosas, práctica dirigida y supervisión de tesis, no hay un rubro adicional para otra. También viene la autorización de plazas para plazo fijo que vienen por la partida de "Servicios Especiales".

Si ellos tuvieran problema en términos de que no les alcanza los fondos por servicios especiales, entonces se podría incluir en una modificación presupuestaria, quitar de la partida de "Honorarios" y pasar a la partida de "Servicios Especiales".

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Art. 10 del Reglamento de Contratación de Pensionados, dice que la contratación de servicios profesionales podrá establecerse para asesorar trabajos finales de graduación y estas personas cumplen ese proceso. ¿Qué implica el asesoramiento?, venir el proyecto de graduación, hacer las observaciones y otra serie de etapas, esto un Encargado de Programa no lo puede hacer.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si el contrato fuera para trabajos finales de graduación no estaría aquí porque ya estaría autorizado, entonces esto es para otra cosa.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Reglamento los faculta para que los contraten.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los faculta para contratarlos pero tiene que ser dentro del ámbito de lo que se puede contratar. Si ellos están presentando para dirigir tesis o trabajos finales de graduación no hay problema, pero así no los están presentando.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Sugiero que se le encargue al señor Rector que se reúna con el Consejo Dirección de Docencia, y que la nota de los señores Walter Araya y Carlos Lépez, junto con la preocupación de doña Cecilia Balmaceda y doña Ma. Marta Chaverri, para que discuta este asunto, y que informe al Consejo Universitario la decisión. Si el Consejo Universitario tiene que interpretar el Reglamento y el acuerdo, esa sería la propuesta que se haría al Plenario.

Sé que hay mucho malestar sobre todo que están trabajando ad-honorem hace como dos meses.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quedemos que me voy a reunir con el Consejo Dirección de Docencia. Sin embargo me reuní con don Walter Araya, don Carlos Lépez, doña Ma. Marta Chaverri y don Rodrigo Barrantes, llegamos a un acuerdo hace más de mes y medio.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿A qué acuerdo llegaron?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si eran asistentes entonces utilizaban una plaza de profesor-tutor. ¿Por qué razón queremos que sea un profesor-tutor?, porque si viene un coordinador nuevo o no le



gustó el trabajo de la persona lo manda a dar tutoría, pero si me van a nombrar a una persona que no tiene los requisitos ni la especialidad cuando se quiere quitar de ahí adonde lo envía.

Para mí es que se quiere nombrar por la partida de "Honorarios" para hacer una cosa que no es ni práctica dirigida ni dirección de tesis.

Puede ser que esté equivocado, porque no mencionan ninguno de los casos y cuál es la labor que le están asignando, pero me parece que se refiere a usar honorarios para nombrar a una persona para hacer otra cosa. Ellos no me han mandado una nota diciendo que la Oficina de Recursos Humanos rechazó eso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pienso que no nos podemos cerrarnos y eliminar totalmente los "Honorarios" porque en ciertos casos es necesario. Lo que se debe buscar es una utilización transparente y adecuada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Y que no se piense que es solo pedir. Si hay ¢10 millones y se puede utilizar ¢5 millones para el I semestre, pero como se puede hacer el resto con "Honorarios", entonces gasta todo y luego nada más piden que se incluyan ¢10 millones en la próxima modificación. ¿Qué pasaría cuando autorice eso y digan que necesitan el dinero y no están? entonces en ese momento se dejan desamparados a los estudiantes.

Hay que recordar que la Universidad, en cuanto a dinero, solo tiene garantizado el presupuesto ordinario, lo que son modificaciones son al azar. Lo que se ha tratado es que ellos gasten pensando de que eso es para todo el año, sé que tienen más necesidades.

Antes se gastaba ¢17 millones, después subió a 90 plazas más ¢27 millones en la partida de "Honorarios", es cierto los honorarios se recalificaron pero quedó el mismo, les va a hacer falta ¢10 millones. Esto significa que estamos gastando más del doble de lo que gastábamos antes solo en la partida de "Honorarios" pese a que fueron significativamente restringidos por el Consejo Universitario.

Lo que me preocupa es que el total está subiendo de ¢17 millones a ¢100 millones, hay que recordar que se recalificó la hora profesional. Si eso se mantuviera establece debería andar las dos cosas cerca de ¢35 millones.

Me voy a reunir con ellos y les informaré con el objeto de que se pueda llegar algún acuerdo.

* * *

Se deja pendiente para la próxima sesión.

* * *

8. Publicación del Ministerio de Salud, referente al Técnico de Atención Integral de los Centros Infantiles CEN-CINAI

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la mañana conversé con don Rodrigo Barrantes, ya que en el Periódico La Nación se publicó un anuncio del Ministerio de Salud, sobre el Técnico de Atención Integral de los Centros Infantiles CEN-CINAI.

Hay un acuerdo del Consejo Universitario en la que se aprueba la Macroprogramación de Técnico de Atención Integral del Niño, con la solicitud de para que este programa sea administrado por la Escuela Ciencias de la Educación, en el entendido de que los fondos del convenio se pagarán las necesidades, personal. Se solicita que la coordinadora que se nombró para este Programa se ubique en esa Escuela.

Si esto se aprobó la macroprogramación no debe elevarse al Consejo Universitario, ya que el nivel de técnico ya existe en la Escuela Ciencias de la Educación. El problema está en que el programa ya se inició, en Cartago, San José, Barba, San Carlos, Orotina, Liberia, Nicoya, San Ramón, Siquirres, Pérez Zeledón, etc., pero evidentemente no es con la Dirección de Docencia sino con la Dirección de Extensión.

El Director de Docencia está preocupado porque el Programa no está avalado por el Consejo Universitario. Hay un problema de descoordinación entre la Dirección de Extensión y la Dirección de Docencia. Planteó este asunto para que tome una decisión o que don Celedonio nos explique qué es lo que ha pasado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuál es el interés principal? que la Dirección de Docencia lo administra.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay un acuerdo de que ese técnico se imparta en la Dirección de Docencia, pero al salir esta publicación parece que es con la Dirección de Extensión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La publicación no he visto y la relación de cuál de los dos es que el lo está haciendo, no podría informar en este momento. Puedo buscar la información y no habría ningún inconveniente que sea la Dirección de Docencia o que lo haga en forma coordinada con la Dirección de Extensión.



21

El programa ya existía y lo que se quiere es crear una fuerza interna dentro del mismo Ministerio de Salud, que fortalezca la necesidad del programa de diplomado y bachillerato en la Universidad, dándoles a los que están trabajando esa formación básica que haga que luego sigan y que puedan involucrarse más a fondo en esa Carrera.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tal vez se podría tomar un acuerdo que diga que con base en el acuerdo del Consejo de la Dirección de Docencia, se solicita una información a don José Joaquín Villegas, de la publicación hecha por el Ministerio de Salud, sobre el Técnico de Atención Integral del Niño.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El nivel de técnico es de la Dirección de Extensión.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El acuerdo que se tomó es que traslade a la Dirección de Docencia.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Como es posible que don Rodrigo Barrantes, no se pueda comunicar con don José Joaquín Villegas y don Oscar Bonilla, y que resuelvan el problema, en vez de llegar este asunto al seno del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le voy a solicitar la información detallada a don José Joaquín Villegas.

Quiero aclarar que todo grado técnico es un programa de la Dirección de Extensión. Porque técnico no es un título universitario, es un título de extensión universitaria en las cuatro universidades. ¿Quién lo hace?, lo puede hacer la Dirección de Docencia porque ella puede hacer extensión.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que se le puede solicitar a don José Joaquín Villegas, información sobre este asunto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Soy de la idea de que atendiendo la inquietud de don José Luis Torres, que el señor Rector converse este asunto con don José Joaquín Villegas, y se establezca la comunicación del caso. No creo que deba haber un acuerdo del Consejo Universitario.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Este programa de técnico es como un comprimido del técnico regular. No tengo claro esa parte. La duda que tengo es si eventualmente llegara a existir una diferencia significativa entre lo que ese un programa de técnico que imparte Dirección de docencia y este programa de técnico que imparte la Dirección de Extensión. Este asunto me preocuparía mucho, salvo que tuvieran una población cautiva y que sea una especie de comprimido y que las 60 horas que se dan en la Dirección de Docencia, se van a dar esas mismas horas en un mes vía extensión.



DR. CELEDONIO RAMIREZ: El programa es idéntico, pero cuando se trata de un convenio con un Ministerio, como es este caso, entonces a éste programa quiénes pueden ingresar, solo las técnicas de atención integral de los Centros Infantiles CEN-CINAI. ¿Quién paga por este programa? el Ministerio de Salud, es restringido a los funcionarios, es un programa de capacitación del Ministerio, la diferencia puede ser que sea más rápido que el que la Universidad ofrece en forma abierta. Esto ocurre tanto en la Dirección de Extensión como en la Dirección de Docencia.

Por ejemplo, la Escuela de Administración tiene un convenio para formar 400 directores de personal con la Caja Costarricense de Seguro Social, la Escuela puede ofrecer hacerlo en una forma más rápida, pero está dirigido solo a eso y es un programa interno. Quieren hacer otro convenio con el Banco Central. Los estudiantes tienen una condición especial. Ellos pueden ir a un ritmo distinto del que van los estudiantes normales, que solo puede asistir sábado y domingo. Si nosotros no podemos hacer esto entonces tendríamos que eliminar extensión, porque si vamos a convertir extensión en el programa con la misma secuencia que tienen los programas de docencia, entonces nadie querrá estos programas. Por ejemplo, el Ministro de Educación nos vino a hablar que le ofreciéramos un programa especial a los curriculistas de ellos. ¿Cómo se lo vamos a ofrecer?, no se los podemos ofrecer como un programa normal porque no pueden.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy de acuerdo con el programa, que la Universidad debe estar al servicio del país. Lo que está en juego es un asunto reglamentario, hay un acuerdo del Consejo Dirección de Docencia sobre este asunto y luego se incumple, me parece que hay una contradicción interna.

Otro asunto que me preocupa es que el Consejo Universitario aprobó un procedimiento para la aprobación de los "técnicos en extensión", toda macroprogramación de extensión tiene que ser aprobada por el Consejo Universitario, en este caso no se hizo. Se está ofreciendo la oferta y el programa no ha venido al Consejo Universitario. Pasó igual que con el INA, ofrecieron dos técnicos, el Consejo Universitario aprobó un año después.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que no debe haber un acuerdo formal. CONCAL puede entrar a revisar el programa de técnico impartido en extensión como parte de la evaluación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La UNED ofrece un Técnico en Educación Integral del Niño, en la Carrera de Sociales Infantiles, ahora extensión ofrece su programa, que no está aprobado por el Consejo Universitario, es un convenio con el Ministerio de Salud.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Por eso pregunté si era o no el mismo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: No es el mismo.



DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese programa es el mismo. Lo único es que al hacerlo por vía de extensión, el Ministerio de Salud nos va a pagar los tutores y pueden atender dos veces por semana.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Nos llega un programa del INA ya ejecutado, el Consejo Universitario no lo vio, entonces hay que avalarlo porque está en ejecución. Manifiesto esa preocupación porque el Consejo Universitario a veces se le toma en cuenta y otras veces no, y cuando se le toma en cuenta ya está aprobado el programa. Don Celedonio puede conversar con don José Joaquín, don Rodrigo Barrantes y la Dirección de Extensión, y se pongan de acuerdo. Yo cumpla con traer una inquietud que me plantean los compañeros de la Dirección de Docencia.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En ese sentido la observación de don José Luis Torres es totalmente válida.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Está aprobado el Convenio con el Ministerio de Salud, por este Consejo Universitario?. Si está aprobado, se estaba dando un Técnico, hay un Técnico aprobado por el Consejo Universitario, entonces por qué vamos a traer el Convenio del Ministerio de Salud para aprobarlo por tercera vez.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tengo una observación, si esto se aprueba así, la Macroprogramación no debe elevarse al Consejo Universitario, o sea que si se queda en la Dirección de Docencia, entonces la Macroprogramación no tiene que venir al Consejo Universitario, pero si se va a la Dirección de Extensión, la Macroprogramación tiene que venir al Consejo Universitario. Esto me deja un signo de pregunta. Por eso es que estoy preguntando si es exactamente la misma Macroprogramación. De pronto presento la moción, no quisiera que hubiese acuerdo formal, me parece que eso lo podemos solucionar sin acuerdo.

Esa parte de la evaluación que nosotros vamos hacer, ahí saldrán los resultados. Si no fuese la misma nosotros podemos incluir como parte de la evaluación no sólo la carrera formal, sino el programa de Técnico en Extensión. Si es el mismo realmente no hay problema, sería solo un asunto de modalidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El problema es muy simple, lo que he traído a colación es un problema increíble que nos sucede, de que no hay coordinación entre la Dirección de Extensión y la Dirección de Docencia. Me he quedado asombrado de cómo en una Vice rectoría no se ponen de acuerdo dos Directores o dos direcciones para ofrecer un programa, cómo es que la Dirección de Docencia molesta con este anuncio, no se les toman en cuenta.

Lo que me preocupa es cómo es posible no nos podemos entender dentro de una Universidad tan pequeña, sobre la apertura de un programa.



DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque se ha creado una gran confusión dentro de la Universidad, sobre quién maneja los programas de extensión.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay un documento que la Dirección de Extensión tiene que entregar al Consejo Universitario, entonces hay que pedir que eso venga cuanto antes, para definir eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay nada definido de que se diga que tienen que hacerlo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo, no hay nada definido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Según lo que me ha confirmado el Vicerrector Académico, hay un programa que se está ofreciendo que tiene la Licda. Elisa Delgado, nada más que lo vamos hacer con comprimido con ellos, y lo vamos a dar más rápido.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Siendo el mismo plan de estudios, dentro de lo que es la evaluación de la carrera, lo único que podemos hacer es incluir bajo la modalidad de extensión, qué característica tiene y eso lo podemos incluir en la evaluación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema aquí es un poco distinto, porque se está creando un caos dentro de la Universidad de quién puede hacer extensión. La Dirección de Extensión debe hacer extensión y debe tener la facultad de hacerlo. Técnicos pueden ser hechos por la Docencia, pero son de Extensión; o pueden ser hechos por Extensión.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El problema es que está en discusión el asunto de definición de políticas de extensión, que está todavía en discusión y que vino de ellos la propuesta de que los técnicos se quitaran de la Dirección de Extensión y se fueran a la Dirección de Docencia. Eso lo recibimos nosotros y lo hemos analizado en la Comisión de Asuntos Académicos, recibimos a la gente y todavía ese documento esta en trámite. Don Luis Paulino me ayudó a depurar un poco el último acuerdo, se les envió y está todavía en la Dirección de Extensión siendo objeto de análisis o sea todavía no ha habido una definición oficial al respecto. Eso es lo que todavía crea un poco de confusión sobre este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está definido en este momento, hay una teoría sobre el futuro, pero en el momento la realidad es que Extensión los puede ofrecer, y nosotros estamos cumpliendo con esto. Yo tengo mis opiniones de que le pasaría a la Dirección de Extensión si no puede darlos y si le tocara otra dirección inclusive le puede decir cuánto serían los costos, que sería la gran diferencia y realmente toda la flexibilidad que tiene en este momento se pierde.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Dirección de Docencia puede tener flexibilidad igual que Extensión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No quiero enfrascarme en este momento en una discusión, pero creo que cuando se discuta el asunto, lo podemos ver con más detalle.

LICDA. NIDIA LOBO: Dado que se ha presentado tanto problema con esta carrera en especial, diría que hagamos una excitativa a la Dirección de Extensión y que en el término de 15 días devuelva el documento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuál documento?

LICDA. NIDIA LOBO: Es un documento que envió la Comisión de Asuntos Académicos, y entonces así podría definirse claramente en el Consejo Universitario a quién va a corresponder la administración de los técnicos. Creo que eso sería lo ideal, para evitar esta serie de discusiones que no nos llevan a nada.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En ese sentido sí apruebo lo que dice doña Nidia, porque es importante que se defina una cosa u otra.

LIC. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que si hay que tomar en cuenta es que la idea de que los técnicos se trasladen de Extensión a Docencia, no es tampoco original del Consejo Universitario. Extensión lo ha propuesto y Docencia ha estado de acuerdo, la idea no se le ha impuesto a nadie, ellos mismos se han mostrado completamente de acuerdo.

Todavía tengo la reserva de que aunque el Técnico no sea título universitario, sin embargo el Técnico es ya un método formal de educación, y Extensión todavía la defino como métodos no formales de educación, como un mecanismo no formal. El técnico tengo mis dudas de si realmente, en un sentido más fundamental, es extensión, porque tiene un carácter formal que lo asimila a Docencia.

LICDA. NIDIA LOBO: Tal vez adicionar lo que doña Jesusita planteó, que se incluya la parte de Técnico en Extensión que está ofreciendo la Dirección de Extensión dentro del análisis que la Oficina de CONCAL está preparando.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que va a ser básicamente la modalidad, por lo que está diciendo don Celedonio, el plan de estudio es el mismo, por lo tanto es el mismo estudio. Don Celedonio y yo estuvimos en una reunión sobre eso, y estuvimos viendo la preocupación que tenían los estudiantes precisamente con los niveles de técnico y diplomado. Podría ser que sea más bien por la vía de Extensión que ese tipo de programas convenga a darlos y que por la Dirección Docencia se den el bachillerato y la licenciatura.



DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si lo que más conviene a la Universidad es que haya dos tipos de técnicos en la Universidad, el técnico terminal y el técnico que da acceso hacia una carrera de bachillerato. El técnico que da acceso hacia un diplomado, cada escuela debe poner cuáles son los requisitos, independientemente si la escuela lo hace o cualquier otra, el problema no es de que se pasen a la escuela o no se pasen, sino más bien que la escuela diga que si se va a dar un técnico que da acceso a un diplomado tiene que cumplir con determinados requisitos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Expreso esta problemática en una palabra, es un problema de coordinación, entre las dos Direcciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero que por otro lado no pensamos que una unidad abarque todo en la Universidad, no es un problema de coordinación, es un problema de voracidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que me preocupa es que el estudiante o el usuario reciba la calidad que tiene que recibir.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Es un problema que estamos viendo en el seminario del proyectismo de la Universidad, no tenemos claro el problema de planificación académica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Al acuerdo sobre la evaluación, se le podría adicionar que también se haga una evaluación de los diferentes programas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Que se incluya un análisis del programa mismo de Extensión. Por lo menos lo que se toma en cuenta es qué es lo que se piensa hacer, cómo se va a hacer, etc., para dar algunos resultados sobre eso, porque realmente es difícil hablar de una evaluación, pero que se considere dentro de la evaluación de la carrera el programa de Extensión.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Le podemos dar tiempo hasta el 30 de mayo a la Dirección de Extensión para que se envíe el informe sobre políticas de Extensión a la Comisión de Asuntos Académicos.

* * *

Al respecto de toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 8)

En relación con la inquietud planteada por el Lic. José Luis Torres, en relación con la publicación presentada por el Ministerio de Salud en La Nación, sobre la Carrera de Técnico en Atención Integral de los Centros



Infantiles CEN-CINAI, SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Control de Calidad que, como parte de la evaluación solicitada en la sesión 1079-94, Art. V, inciso 1-k), se incluya un análisis sobre el Programa de Extensión.

Asimismo, se solicita a la Dirección de Extensión que, a más tardar el 31 de mayo del año en curso, haga llegar a la Comisión de Asuntos Académicos, el documento sobre las políticas de extensión. ACUERDO FIRME

9. Invitación de la Vicerrectoría de Planificación a la conferencia de Reingeniería que dictará el Dr. Roberto Dobles

Se recibe invitación de la Vicerrectoría de Planificación a la conferencia de Reingeniería que dictará el Dr. Roberto Dobles el día jueves 5 de mayo de 1:30 a 6:30 p.m, en la Sala de Conferencias de la Vicerrectoría de Planificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es básicamente si se quiere hacer una reingeniería o si se quiere una reconversión o reanálisis desde el punto vista de calidad total.

10. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el concurso de Jefatura de la Oficina de Operaciones

Se conoce la nota ORH.94.288, del 12 de abril de 1994, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa que el 31 de mayo del presente año se vence el nombramiento del Lic. Alvaro Palma, como Jefe de la Oficina de Operaciones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay que solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que haga llegar al Consejo Universitario el perfil, para analizarlo y sacar el concurso el puesto de Jefe de la Oficina de Operaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por qué no tomamos el acuerdo simultáneamente, que se autoriza que se abra el concurso Jefatura de Operaciones y que para tales efectos se le solicita a la Oficina de Recursos Humanos que le haga llegar el perfil al Consejo Universitario.



28

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 10)

Se conoce la nota ORH.94.288, del 12 de abril de 1994, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa que el 31 de mayo del presente año se vence el nombramiento del Lic. Alvaro Palma, como Jefe de la Oficina de Operaciones.

Al respecto SE ACUERDA autorizar a la Oficina de Recursos Humanos sacar a concurso el puesto de Jefe de la Oficina de Operaciones. Para tal efecto, se le solicita que haga llegar a este Consejo el perfil correspondiente. ACUERDO FIRME

11. Estudio realizado por el Lic. Alfredo Barquero, sobre el Proyecto de Reforma Integral del Reglamento de Carrera Universitaria

Se recibe nota con fecha 29 de abril, 1994, suscrita por el Lic. Alfredo Barquero, en relación con el estudio sobre el Proyecto de Reforma Integral al Régimen de Carrera Universitaria.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que valdría la pena primero invitar a don Alfredo Barquero y escuchar una exposición de parte de él, para que inclusive la misma Comisión de Asuntos Administrativos tuviese un poco más de elementos de juicio a la hora de analizarlo. Otra opción sería invitarlo a la Comisión de Asuntos Administrativos, aunque me gustaría personalmente escucharlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podemos tomar dos acuerdos, que el documento presentado por don Alfredo que se mande a la Comisión de Asuntos Administrativos, y el otro es invitar a don Alfredo para que nos haga una exposición sobre este estudio.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 11)

Se recibe nota del 29 de abril de 1994, suscrita por el Lic. Alfredo Barquero Mora, en la que adjunta el Estudio sobre el Proyecto de Reforma Integral al Régimen de Carrera Universitaria.



Al respecto SE ACUERDA invitar al Lic. Mora a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se llevará a cabo el 11 de mayo de 1994, a las 11:00 a.m, con el propósito que realice una breve exposición de dicha estudio.

Asimismo se envía el documento a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis. ACUERDO FIRME

12. Notas en relación con los Centros Universitarios

Se conocen las notas O.Op.94-177 y 080, suscritas por los Señores Lic. Alvaro Palma, Jefe de la Oficina de Operaciones y el Lic. Daniel López, Coordinador de Centros Universitarios, en relación con el Seminario Taller de Administradores de Centros Universitarios.

Además, se recibe la nota D.P.A.94-032, del 22 de abril de 1994, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, en la que adjunta el informa sobre la situación actual y necesidades de personal, mobiliario, equipo y planta física de los Centros Universitarios.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 12)

Se conocen las notas O.Op.94-177 y 080, suscritas por los Señores Lic. Alvaro Palma, Jefe de la Oficina de Operaciones y el Lic. Daniel López, Coordinador de Centros Universitarios, en relación con el Seminario Taller de Administradores de Centros Universitarios.

Además, se recibe la nota D.P.A.94-032, del 22 de abril de 1994, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, en la que adjunta el informa sobre la situación actual y necesidades de personal, mobiliario, equipo y planta física de los Centros Universitarios.

SE ACUERDA remitir dichas notas a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis. ACUERDO FIRME



13. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros le habíamos pedido a la Oficina de Recursos Humanos que nos hiciera un planteamiento, entonces mandó dos ternas, en las que recomienda al Sr. Marco Barrantes de la Oficina de Registro, Sr. José Luis Marín del DIDIMA y al Sr. Jorge Delgado Castillo de la Editorial. En la otra terna adicional están las siguientes personas: el Sr. Edwin Cortés de la Oficina de Control de Presupuesto, la Sra. Shirley Barboza de la Oficina de Presupuesto y Finanzas y el Sr. Mario Venegas de la Oficina de Unidades Didácticas.

La Oficina de Recursos Humanos recomienda el primero de cada terna que serían el Sr. Marco Barrantes y el Sr. Edwin Cortés.

LICDA. NIDIA LOBO: Edwin Cortés había dicho la vez pasada que no.

* * *

Se procede a votación secreta de toda la lista, quedando de la siguiente manera:

Sr. Marco Barrantes	4 votos
Sr. José Luis Marín	1 voto
Sr. Jorge Delgado Castillo	1 voto
Sr. Mario Venegas	1 voto

Se procede a votación secreta de la primera terna, obteniéndose 6 votos a favor del señor Marco Barrantes y 1 voto a favor del señor Jorge Delgado Castillo.

Por lo tanto queda nombrado el Sr. Marco Barrantes.

* * *

Se procede a votación secreta de la segunda terna, obteniéndose 6 votos a favor del Sr. Mario Venegas 6 votos y 1 voto a favor del Sr. Edwin Cortés.

Por lo tanto queda nombrado el Sr. Mario Venegas.



Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 13)

Se acuerda nombrar a los Sres. Marco Barrantes Argüello y Mario Venegas Jiménez, como miembros de la Comisión de Carrera Administrativa, por el período que establece el Reglamento respectivo. ACUERDO FIRME

14. Moción para realizar sesión extraordinaria

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quería proponer que no se haga una sesión extraordinaria o un propósito de enmienda el próximo miércoles y que viéramos únicamente correspondencia.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Por qué no hacemos una propuesta de acuerdos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podríamos hacer una extraordinaria el lunes 9 de mayo para ver correspondencia y el miércoles nos limitamos al resto de la agenda.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 14)

Se acuerda realizar una sesión extraordinaria el próximo lunes 9 de mayo de 1994, a las 9:30 a.m., con el fin de analizar la correspondencia.

Asimismo, se acuerda analizar en la próxima sesión ordinaria, únicamente los puntos que se encuentren en la agenda. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:00 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
Rector a.i.